

ACTA 1

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2021

En el día de la fecha se reúne el jurado resultante del Sorteo realizado por la Dirección General de Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, para la cobertura de un cargo de Psicólogo de guardia, especialidad Psicología Clínica, convocado por DI-2023-197-GCABA-HGAT, que tramita por EX -2023-33781793-GCABA-DGAYDRH.

Se encuentran presentes en este acto, las Lic. Que se detallan a continuación: Por el Hospital Borda la Lic. Chayan Karina Gabriela, por el Hospital Moyano la Lic. Rey Liliana Mónica y por el Hospital General de Agudos E. Tornú la Lic. Scappatura María Luz. Como veedora gremial designada por la Asociación de Psicólogos del GCBA la Lic. Susana Risetto.

El jurado acuerda:

-En tanto en la disposición se convoca a la especialidad de Psicología Clínica, la misma deberá ser aquella reconocida por el Ministerio de Salud (con título efectivamente otorgado)

Se evalúa la admisibilidad de los postulantes. Quedan excluidos del concurso por no cumplir con los criterios establecidos los siguientes postulantes:

- Rochman Eleonora
- Cordido, Nicole Denisse
- Frutos, Francisco Santiago
- Estrada, Sofía
- Garcia, Lucia Natali
- Borré Leandro

Se solicita a la oficina de Concursos que informe a los postulantes que no podrán participar.

Además, se le solicita a la oficina de Concursos que informe a la Lic. Brunetti que debe presentar el título de especialista en Psicología Clínica emitido por el Ministerio de Salud hasta el 26/12 del corriente año. En los antecedentes presentados por la Licenciada Brunetti se hace referencia a dicho título, pero no se encuentra el certificado.

Se acuerdan los siguientes criterios de puntuación:

- En los casos en los que el/la postulante haya realizado residencia/concurrencia en Psicología Clínica, los cursos realizados en el mismo efector en el que se realizó la residencia/concurrencia, durante el período de formación no serán computados.
- El Profesorado de Psicología se puntúa como curso de más de 500 horas.
- Los capítulos de libros serán puntuados de la siguiente manera: aquellos escritos en autoría individual con 0,50, y aquellos escritos en colaboración 0,25.
- Los cargos docentes se puntuarán únicamente en los casos en los que se cuenta con la resolución de la designación docente.
- En los casos en los que se considere necesario, el jurado podrá solicitar ampliación de la información brindada por el postulante.

Se comienza a realizar la evaluación de antecedentes de los postulantes, completando la grilla correspondiente y se establece la fecha de examen para el día de 29 de febrero de 2024 a las 8:30hs, y el temario será el que se detalla a continuación:

- Marco legal en la urgencia de Salud Mental
- Rol del psicólogo en la guardia de un Hospital General
- Evaluación y abordaje de cuadros frecuentes en la urgencia de Salud Mental

Se acuerda próxima reunión del jurado para el día 28/12/23 a las 9hs.


LILIANA REY
LIC. EN PSICOLOGIA
M.P. 14361


Lic. KARINA G. CHAYAN
Psicóloga M.N. 26788
JEFE DE SECCIÓN Psi. S. 166
Hosp. Municipal JOSÉ T. BORDA


Lic. SUSANA RISSE
PSICOLOGA
M.N. 49.061
medre


Luz SCAPPATURA
PSICOLOGA
M.N. 35957



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Buenos Aires,

Referencia: ACTA1 PSICOLOGO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.